

Para despachos de oficio que se mte.



SETO QVARTO AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y OVA  
RENTA Y SETS

Man. Nav. de Harnosa Brigadier delo

N. Capitan de la Magistad Comisario Superin  
tendente de Rentas y Servicios de Millones de

Hallome Conla N. orden de ltenor sig<sup>te</sup>

N. ozm

Los Decretos de sus Decretos mis dirigidos al  
Consejo de Hacienda han cumplido el R. N. y con  
tinuen en el año proximo de 1746. el aumen  
to de taxa R. en f. de sal, el valimiento  
de la mitad de sisas, y aumento, que usan los  
pueblos, y el de oficio y Rentas en adelante,  
para lo que no han cumplido con las ordenes  
de Incorporacion, y valimiento lo que par  
ticipo a V. S. para su inteligencia, y cumpli  
miento, esta con formidad que le ha tenido  
en el presente año. Dios F. a V. S. m. a. lo  
mo duso. Madrid 18. de Diciembre de 1745.

El Marques de la Ensenada S. D. N. Juan

Man. de Harnosa

y para que tenga el mas efectivo cumplimiento  
la presente Real Resolucion, por auto que he  
procedido, he mandado despachar deudas en  
razon con...

